

Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

*Escuela de Posgrado*

AVENIDA BOLIVIA 5150  
4400 - SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TEL./FAX 54 -0387 - 4255513

SALTA, 31 de Octubre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.160/1.998 – Cuerpos I y II

R- CD-NAT -2011 N° 436

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Magíster en Recursos Naturales y Medio Ambiente interpuesta por el Ing. Jorge Alberto DELGADO; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 364 obra Dictamen del Comité Académico de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente que dice: *“Analizado el expte. 10.160/98 del maestrando Ing. Jorge Alberto Delgado, observamos que:*

*1º- Que dos de los tres miembros del jurado ya revisaron el manuscrito y elevaron oportunamente sus correcciones en fecha 29/12/08 y 6/03/09*

*2º- El tercer miembro del Jurado (Ing. Alfredo Fuertes) a la fecha no entregó sus correcciones a pesar de que: en fecha 3/12/2008 se le enviara la tesis para su corrección. Al no recibirse respuesta, en fecha 1/6/2009 se le reiteró la solicitud de que revise la tesis, reenviándole incluso un segundo nuevo ejemplar de la misma y al no obtener, no obstante respuesta, ya por tercera vez se le solicitó en fecha 15/12/09 que informe si había concluido la lectura de la misma.*

*Finalmente, y al no contestar las reiteradas notificaciones, por cuarta vez se le reiteró la solicitud en fecha 20/10/2010 sin haber obtenido ningún tipo de respuesta a la fecha.*

*Por lo tanto, esta Comisión solicita al consejo directivo, el reordenamiento del jurado propuesto por resol. DNAT-2008 N° 1113, y en consecuencia se reemplace al Ing. Alfredo Fuertes, por el Dr. Omar Viera, primer suplente...”*

Que a fs. 366 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: *“... esta comisión aconseja reordenar el jurado propuesto por Res. DNAT-2008 N° 1113 para la evaluación de la tesis de Magister del Ing. Delgado Jorge Alberto (fojas 340) reemplazando al Dr. Alfredo Fuertes por el Dr. Omar Viera 126.” ;*

Que a fs. 367 rola despacho de Consejo y Comisiones N° 1150/11 que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Extraordinaria N° 06-11 del veinticinco de Octubre de 2011, DISPUSO convalidar la R-DNAT-2008-1113. Asimismo APROBO el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina;

*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

*Escuela de Posgrado*  
AVENIDA BOLIVIA 5150  
4400 - SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.160/1.998 – Cuerpos I y II

R- CD-NAT -2011 N° 436

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
(En su Reunión Extraordinaria N° 06-11 del veinticinco de Octubre de 2011 )  
**RESUELVE :**

**ARTICULO 1°.- CONVALIDAR** la res. DNAT-2008 N° 1113 de decanato por corresponder.

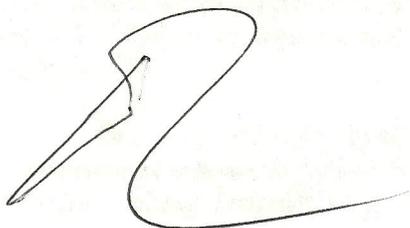
**ARTICULO 2°.- REORDENAR**, por las razones mencionadas en el exordio el Tribunal Evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis de Magíster del Ing. Jorge Alberto DELGADO, de la siguiente manera:

**Titulares:** **Dr. Rodolfo AMENGUAL** (Universidad Nacional de Salta)  
**Dra. Miriam COLLANTES** (Universidad Nacional de Tucumán)  
**Dr. Omar VIERA** (Universidad Nacional de Salta)

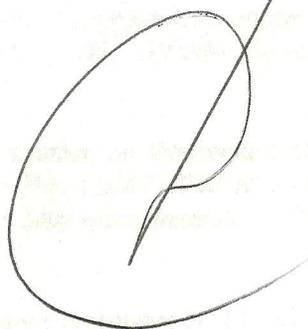
**Suplentes:** **Dr. José SAYAGO** (Universidad Nacional de Tucumán)  
**Esp. Virgilio NUÑEZ** (Universidad Nacional de Salta)

**ARTICULO 2°.- Hágase saber** a quien corresponda, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

**ARTICULO 3°.- Publíquese** en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.  
cng/mer



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH  
DECAÑA  
Facultad de Ciencias Naturales